

TEPJF va por dar luz verde a Taddei para nombramientos

Busca ampliar facultades de presidenta del INE para que pueda designar direcciones ejecutivas y unidades técnicas



La magistrada Mónica Soto asistió ayer a una reunión con la presidenta de la Cámara de Diputados, Marcela Guerra.

OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

El Tribunal Electoral discutirá un proyecto para dar marcha atrás al acuerdo del INE que busca desbaratar los nombramientos pendientes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas del organismo, a fin de que la consejera presidenta, Guadalupe Taddei, pueda realizar sus propuestas sin plazos ni otras limitantes.

El proyecto de la magistrada Mónica Soto, que fue publicado ayer, propone dejar sin efectos parte del acuerdo impulsado por seis consejerías del INE que plantearon un plazo de 30 días para que la presidencia presentara sus propuestas, mismo que vence en una semana.

8

DE 11 CONSEJERÍAS DEBEN

respaldar los nombramientos de la presidenta del INE.

El asunto, que será analizado por la Sala Superior este miércoles, también establece que los actuales encargados de despacho en las direcciones ejecutivas y unidades técnicas, así como aquellos designados por la presidencia, deberán permanecer en el cargo hasta que concluya el proceso electoral.

La magistrada propone invalidar el plazo de 12 meses como límite temporal que podrá per-

manecer el encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva y las otras áreas.

También se quita el requisito de ocupar un cargo inmediato inferior al del titular del área y ser miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional o la persona de mayor antigüedad, para aquellos que sean nombrados encargados de despacho.

La presidenta del instituto podrá nombrar como encargado de despacho a una persona que haya sido rechazada como titular del cargo.

La propuesta plantea ampliar las facultades de la presidencia para que pueda elegir al encargado de la Secretaría Ejecutiva entre cualquiera de las personas que están al frente de una dirección ejecutiva, sin importar si son titulares o interinos.

Actualmente, la consejera presidenta sólo puede nombrar al encargado de la secretaría de entre los titulares que conforman la Junta General Ejecutiva, por lo que esto ampliaría su margen de elección.

La designación de titulares de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas del Instituto Nacional Electoral, así como la Secretaría Ejecutiva, sólo puede aprobarse con el respaldo de ocho de las 11 consejerías. Sin embargo, no se han logrado los acuerdos, lo que ha derivado en divisiones en el instituto.

Previamente, Taddei propuso a Miguel Ángel Patiño y a María Elena Cornejo a la Secretaría Ejecutiva, pero ambos fueron rechazados. Cornejo actualmente ocupa la encargaduría. ●

Entrampados

En diciembre seis consejeros del INE aprobaron un acuerdo para apurar a la presidenta del instituto los nombramientos de titulares de primer nivel.

- De 17 áreas del INE, únicamente 7 son titulares, el resto son encargados de despacho.
- Guadalupe Taddei, presidenta del INE, ha designado a cercanos a Morena sin garantizar conocimientos electorales, acusan consejeros.
- La presidenta del TEPJF propone declarar como válido lo que ya está en la legislación, como que corresponde al presidente del Tribunal proponer a quien ocupará la Secretaría Ejecutiva, así como las titularidades del resto de las direcciones.

Buscan ‘manga ancha’ para Taddei en cargos

ÉRIKA HERNÁNDEZ

La presidenta del Tribunal Electoral, Mónica Soto, propone dejar sin efectos el acuerdo del INE que obligaba a su presidenta, Guadalupe Taddei, a nombrar titulares de la Secretaría Ejecutiva y otros 10 cargos de primer nivel antes del 20 de enero.

Además de darle “manga ancha” para que ella proponga en la Secretaría a un encargado de despacho.

La legislación establece que esa posición deberá ser para quien ocupe una dirección ejecutiva, sin aclarar si es titular o encargado.

También plantea que los encargados de despacho actuales —algunos cuestionados por su cercanía con la 4T o por no tener experiencia electoral—, así como los directores que se designen por la presidencia, “deberán seguir en el ejercicio de las funciones hasta la conclusión del proceso electoral”.

En su proyecto, difundido por la magistrada antes de su discusión en el pleno de la Sala Superior, plantea modifi-

car dicho acuerdo aprobado por seis consejeros, y al que se opusieron la presidenta y cuatro homólogos.

“Se dejan sin efectos las consideraciones y conclusiones normativas: el establecimiento de un plazo de 30 días para que la presidenta presente propuestas para ocupar la titularidad de la Secretaría Ejecutiva, así como las direcciones ejecutivas y unidades técnicas que no cuentan con un titular designado.

“La previsión del plazo de 12 meses como límite temporal que podrá permanecer el encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva, y los encargados de despacho de las Direcciones Ejecutivas y de las unidades técnicas vacantes”, detalla el proyecto, que podría ser discutido hoy.

También deja sin efectos el requisito de que Taddei debía nombrar como encargado de despacho de una dirección exclusivamente a alguien que fuera parte de dicha área, formara parte del Servicio Profesional Electoral o la de mayor antigüedad.